



Atacames, 29 de julio de 2014

Señor

PANTOJA SUAREZ CARLOS ANIBAL

Presente.-

De mi consideración:

La Junta Universal de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE CARGA PESADA MULTITRASC&P S.A.**, en sesión celebrada el 29 de julio de 2014, decidió por unanimidad elegirle como **PRESIDENTE** de la Compañía por el período estatutario de **TRES AÑOS**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro de la Propiedad y Mercantil, debiendo permanecer en el desempeño de su cargo hasta que legalmente sea reemplazado.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la **COMPAÑÍA DE CARGA MULTITRASC&P S.A.** la ejercerá usted individualmente, con los deberes y atribuciones contenidos en los Art. Diez y ocho de los Estatutos de la Compañía y que constan en la Escritura de Constitución celebrada el ocho de mayo de 2014, ante el Notario Público Segundo del cantón Esmeraldas, Abogado Domingo Mártires Corozo Medina, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Atacames el 28 de julio de 2014.

Atentamente,

Sr. CRUZ LUZURIAGA LUIS ROBERTO

Gerente General Ad-Hoc.

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** resuelto por la **JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS** de la **COMPAÑÍA DE CARGA PESADA MULTITRASC&P S.A.**

Atacames, 29 de julio de 2014

Sr. PANTOJA SUAREZ CARLOS ANIBAL
C.C. 0800508467



NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la **COPIA** que antecede, es igual al documento presentado ante mi.
Quito 14 AGO 2014

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN ATACAMES, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
En esta fecha Doce de Agosto de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo I de fojas 5539 a 5552 con el número de inscripción 259 celebrado entre: ([COMPANIA DE CARGA PESADA MULTITRASC&P S. A. en calidad de OTORGANTES], [PANTOJA SUAREZ CARLOS ANIBAL en calidad de PRESIDENTE])).

Dr. ~~Enfil Valencia~~ Valencia
Registrador de la Propiedad

~~En Fil Valencia~~

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,
yo fé que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mi.
Quito 14 AGO 2014

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO
BLANCO